ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 47
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON LIMITACIONES, PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE NECESIDAD PARA ESTOS NIÑOS DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL DÓLARES); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Organización de Padres de Niños con Limitaciones del Centro de Perlesía Cerebral Municipal se ha organizado con el fin de recaudar fondos para adquisición de varios equipos de necesidad para los hijos de estos, los cuales padecen distintos impedimentos;

POR CUANTO: La Sra. Myrta Vega en representación de esta organización los cuales son residentes de Ponce, recurren a nuestro Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde en busca de ayuda económica para poder costear parte de los gastos de estos equipos;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce, apoya y reconoce la necesidad de estos niños y el impacto en la salud emocional de estas familias.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL DÓLARES)a la Organización de Niños con Limitaciones del Centro de Perlesía Cerebral Municipal para la compra de equipos para necesidades especiales de estos niños. Dicho donativo será entregado a la Sra. Myrta Vega, Presidenta Interina, en el Callejón Trujillo #16, Box 334298, Ponce, Puerto Rico, 00733-4298, teléfono 787-840-6440.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: LMVO

RES 47 DONATIVO Myrta Vega ORG PADRES DE NIÑOS CON LIMITACIONES $25,000.00 15agosto02 lmvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 47,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON LIMITACIONES, PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE NECESIDAD PARA ESTOS NIÑOS DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL DÓLARES); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 15 de agosto de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Mayoría PPD una vacante (Hon. Rafael Rovira)

Ausente Excusada:
Hon. Carlos Báez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 15 de agosto de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 16 de agosto de 2002, y éste la firmó el día lunes, 19 de agosto de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 19 de agosto de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo